



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Turismo de la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>Código Ministerio</b>	2501093
<b>Denominación Título</b>	Graduado o Graduada en Turismo
<b>Centro</b>	Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado Facultad de Turismo y Finanzas
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

*Mejorable*



La Universidad de Sevilla proporciona información sobre actividades realizadas pero la mayoría de ellas se corresponde con actividades del Centro para todos los Títulos y no con el Título de Turismo. Igualmente en el autoinforme del periodo 2013-2014 se hace referencia al Centro y la problemática de los Trabajos Fin de Grado en el Centro. Al analizar los procesos del SGC a partir de los resultados de estos procedimientos se hace un diagnóstico de fortalezas y debilidades y se proponen mejoras. En el autoinforme del periodo 2013-2014, dado que se llega al cuarto año de implantación del Título, la universidad realiza un análisis de los resultados y dificultades encontrados en cada uno de los procesos, la influencia de las acciones de mejora sobre los mismos y los puntos donde es necesario seguir trabajando.

Se recomienda que toda la información que se presente, el detalle de la información de forma específica para el título objeto de análisis.

En el caso del centro EUSA, en el autoinforme 2013-2014 se afirma que "el título se está implantando con normalidad según las previsiones. En el curso 2012-13 se ha implantado el tercer curso del Grado. La valoración general sobre el proceso de implantación es muy buena". Sin embargo no se proporciona información que permita valorar el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada.

Se recomienda que se analice la información del desarrollo del título objeto de análisis y se proporcione información que permita verificar la implantación del título.

Respecto a las mejoras introducidas en el título, la universidad de Sevilla en los dos autoinformes objeto de análisis provee de información de seguimiento sobre las mejoras identificadas previamente y su grado de análisis con resultados en algunos casos como por ejemplo el objetivo de Fomentar el conocimiento y la difusión del título y sus salidas profesionales y para ello se visitaron 39 centros de secundaria de Sevilla y su provincia. Sin embargo en la mayoría de las mejoras la información es la relativa al Centro y no específica del título.

Se recomienda que se presente el detalle de la información de forma específica para el título objeto de análisis.

En el caso del centro EUSA, no se han encontrado mejoras relativas al título todas las que se enuncian son del Centro.

En general, para ambos casos, se recomienda que toda la información que se presente sea específica para el título objeto de análisis.

Respecto al Sistema de Gestión de Calidad, según se reporta en el autoinforme del periodo 2013-2014 el SGCT-USE se encuentra en la 4 versión para hacer frente a las necesidades de cambio que se han ido detectando con el fin de que éste se adaptase a la correcta implantación del Título. Aunque se dispone de las distintas versiones en la web <http://at.us.es/sist-garantia-calidad>, se recomienda explicar en el autoinforme los cambios acaecidos en el SGCT, las necesidades que los han provocado y los resultados obtenidos tras el cambio. A través del SGC del título se puede obtener información sobre los principales procedimientos: evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, evaluación y mejora del profesorado, garantizar la calidad de las prácticas externas, garantizar la calidad de los programas de movilidad, el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción de la formación recibida por parte de los egresados, análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones y los criterios específicos en caso de extinción del título.

Además, se provee información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título aunque dado que su papel es relevante en la toma de decisiones del título, se recomienda que se proporcione información sobre sus reuniones, se expliquen brevemente los temas tratados y su incidencia en el desarrollo del Título. Se presentan los resultados obtenidos a través de los procedimientos e indicadores asociados se hace un diagnóstico de fortalezas y debilidades y se proponen mejoras. En el próximo informe de Seguimiento se podrá disponer de información sobre el procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción de la formación recibida por parte de los egresados del que todavía no se tiene ningún dato.

En el caso del Centro Universitario EUSA, al tener implementado el mismo SGC que la Universidad de Sevilla sería necesario que se especifique como se ha implementado, las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y brevemente



los temas tratados y su impacto en el título. Adicionalmente se debería explicar porque no se encuentran representados todos los grupos de interés en dicha Comisión. Dado que la información que este Centro provee sobre el desarrollo de la docencia es muy escasa y la información de los indicadores asociados a los procedimientos también, no se puede deducir específicamente cómo se utiliza la información para la toma de decisiones y mejoras del título.

Se recomienda especificar por cada uno de los procedimientos implementado su ejecución, debilidades y fortalezas y las acciones de mejora asociadas para el Título

### **3.2 INDICADORES**

#### ***Mejorable***

La Universidad de Sevilla, en el autoinforme del periodo 2012-2013 se provee información tanto de los indicadores de rendimiento como de eficiencia y por primera vez se provee de la Tasa de Abandono (información complementaria). También se hace un análisis de la evolución de estos indicadores en el contexto del Título y con la Memoria Verifica. A partir de este análisis se identifican áreas de mejora.

Se recomienda que el análisis se contextualice con los datos del Centro, Universidad, Centros Adscritos y otras universidades que impartan el Título.

En el caso del Centro Universitario EUSA sólo se proporciona información sobre las tasas en el primer autoinforme y un breve análisis en la información complementaria correspondiente al autoinforme del periodo 2013-2014. Los puntos débiles identificados no parecen relacionados con los datos que se proporcionan.

Se recomienda que el análisis se contextualice con los datos del Centro, Universidad y otras universidades que impartan el Título.

Además, la Universidad de Sevilla proporciona información de todos los indicadores del SGC asociados a los procesos en curso, realiza un análisis de la evolución de los mismos e identifica puntos fuertes y débiles que se materializan en acciones de mejora.

Sobre los indicadores del SGC se recomienda 1) que el análisis se contextualice con los datos del Centro, Universidad y otras universidades que impartan el Título, en la medida que esto sea posible; 2) profundizar en el análisis de las tendencias decrecientes que permitan implementar medidas correctivas y 3) reportar información sobre los indicadores de los que en la actualidad no se ha hecho.

En el caso del Centro Universitario EUSA se informa sobre pocos indicadores y se reportan dificultades para hacerlo. Por lo tanto se recomienda 1) poner en marcha acciones para poder obtener los datos que se requieren en el SGC; 2) que el análisis se contextualice con los datos del Centro, Universidad y otras universidades que impartan el Título, en la medida que esto sea posible y 3) profundizar en el análisis de las tendencias decrecientes que permitan implementar medidas correctivas.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:



No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Todas las recomendaciones se han resuelto de forma satisfactoria.

1. Recomendación: PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO. Se recomienda la segmentación por materias de las tasas de éxito y de rendimiento.

Informe: 28/01/2012

La exposición desagregada que se recomienda se ha practicado en el informe 2011-12

Resuelta. Se ha empezado a trabajar en esta recomendación en los informes objeto del actual seguimiento.

2. Recomendación: PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO. Se recomienda la elaboración de un Plan de Mejora con acciones a desarrollar, su prioridad y sus responsables.

Informe: 28/01/2012

Cada una de las Memorias anuales elaborada cuenta con un Plan de Mejora desarrollado en función de las acciones de mejora del correspondiente informe anual. Dicho Plan de Mejora expone las acciones a desarrollar, su prioridad y sus responsables.

Resuelta. Se provee de más información de la que se informa a este respecto.

3. Recomendación: PUESTA EN MARCHA DEL SGC. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título. Se recomienda la inclusión entre los responsables del SGCT de un representante de los grupos de interés externo

Informe: 28/01/2012

La Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Turismo cuenta entre sus miembros con un representante externo.

Resuelta. Se confirma este hecho en estos autoinformes.

4. Recomendación: PUESTA EN MARCHA DEL SGC. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Se recomienda la mayor desagregación en el análisis de los indicadores correspondientes.

Informe: 28/01/2012

Las recomendaciones realizadas sobreeste aspecto, referidas a la desagregación de algunos indicadores han sido incorporadas en el informe anual 2011-12.

Resuelta. Se constata este hecho en estos autoinformes.

5. Recomendación: PUESTA EN MARCHA DEL SGC. Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado. Se recomienda la comparación de los indicadores con otras herramientas disponibles, además de la media de la universidad

Informe: 28/01/2012

Se incorpora dicho análisis comparativo en el informe anual 2011-12

Resuelta. Se confirma este hecho en estos autoinformes.

6. Recomendación: PUESTA EN MARCHA DEL SGC. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados. Se recomienda la desagregación de los resultados de las encuestas.

Informe: 28/01/2012

Se incorpora el análisis más desagregado en el informe anual 2011-12

Resuelta. Se incorpora este análisis en el procedimiento correspondiente.



### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

#### ***Satisfactorio***

1. Modificación: Se solicita un cambio de la estructura actual del plan de estudios, mediante el intercambio o permuta de los cuatrimestres de impartición respectivamente.

Se solicita la permuta de las asignaturas: "Tecnología de la Información y Comunicación" obligatoria de 3 y C1 que pasaría a 3 y C2 con "Análisis Geográfico del Turismo en Andalucía" obligatoria de 3 y C2 que pasaría a 3 y C1. Se justifica según el centro por el solapamiento de dos asignaturas que necesitan el aula de Informática del Centro.

Aceptada. Se debe actualizar esta planificación en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

2. Modificación: Reducción del nivel de competencias lingüísticas B2 a B1.

Aprobación en Junta de Centro 14 de diciembre de 2012.

Aceptada. Se debe actualizar esta planificación en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

#### ***Mejorable***

La universidad de Sevilla provee en ambos autoinformes de un Plan de Mejora con los objetivos a alcanzar y las acciones de mejora asociadas. En cada una de las acciones de mejora se proporciona información sobre el desarrollo de la acción, objetivos, prioridad, responsable, recursos necesarios, coste, indicador, forma de cálculo, fecha de obtención y meta a alcanzar. Igualmente se provee de información sobre el desarrollo de los planes de mejora correspondientes al periodo de análisis con las acciones realizadas y metas alcanzadas.

Se sugiere incidir en la especificidad de las acciones de mejora para el Título ya que en algunas ocasiones se confunden con las del Centro como por ejemplo Potenciar el uso de la Plataforma de Enseñanza Virtual.

En el caso del centro Universitario EUSA los planes de mejora parecen objetivos del Centro y no del Grado. Se recomienda que las acciones de mejora se deriven del análisis del desarrollo de la docencia de forma específica para el Título.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS